

Memorandum

- I. Iniciación: 7 de febrero de 1977
- II.- Duración: Posiblemente cuatro semanas.
- III.- Países miembros: Austria - Bulgaria - Bielorussia - Canadá
Costa Rica - Cuba - Chipre - Ecuador -
Egipto - Rep. Federal Alemana - India -
Irán - Italia - Jordania - Lesoto -
Líbano - Nigeria - Pakistán - Panamá -
Perú - Ruanda - Senegal - Suecia -
Siria - Turquía - Uganda - URSS -
Gran Bretaña - Estados Unidos - Alto Volta -
Uruguay - Yugoslavia - (32)
- IV.- Presidencia 1977: Le corresponderá a Yugoslavia.
- V.- Grupo Ad-Hoc:
- a) Lo integran, desde su constitución: Ghulan ALLI ALLANA (Pakistán), Leopoldo Benites (Ecuador), Abdouye DIEYE (Senegal), Félix ERMACORA (Austria) y M.J.T. KAMARA (Sierra Leona).
 - b) Lo ha presidido estos dos años ALLI ALLANA.
 - c) El mandato del grupo termina el próximo mes de febrero, junto con entregar su informe a la Comisión.
 - d) La resolución del 17 de diciembre de 1976 de la Asamblea General de las NU, invita a la Comisión de Derechos Humanos: "5) a) que "extienda y prorrogue el mandato del Grupo Ad-hoc, tal como está "constituído actualmente para que pueda informar a la Asamblea "General en su XXXII período de sesiones y a la Comisión de "Derechos Humanos en su XXXIV Período de Sesiones, proporcionando "los antecedentes adicionales que estime necesarios".
 - e) Leopoldo Benites ha manifestado que no continuará como representante de Ecuador en la Comisión, pero que desea seguir integrando el Grupo Ad-hoc.
 - f) Alli Allans no estuvo presente en enero de 1977 en Ginebra durante la elaboración del informe complementario para la Comisión, pero ha anunciado que asistirá a las sesiones de febrero.
 - g) Circulan rumores respecto a que Félix Ermacora sería de opinión de poner término al trabajo del Grupo Ad-hoc, por haber variado las circunstancias en Chile. Por lo demás, durante la semana del 18 al 22 de enero, cuando comparecieron los testigos presentados por nosotros al Grupo, Ermacora no estaba presente en la Sala.

VI.- Resolución de la XXXIII Sesión de la Comisión de Derechos Humanos:

- a) Ha existido el temor de que la Junta pueda encontrar este año mayor apoyo que en los anteriores, temor fundado especialmente en la abstención de Estados Unidos y de la República Federal Alemana en la votación de la resolución sobre Chile en la XXXI Asamblea General de la NU.
- b) Contrarrestaría esta situación el informe que prepara el Grupo Ad-hoc, que se espera sea fuertemente condenatorio para la Junta, en especial sobre el caso de los desaparecidos, atendida la prueba rendida este año en Ginebra.
- c) Con todo, se hace necesario gestionar el apoyo de los gobiernos de los países miembros de la Comisión, en especial el de aquellos que se abstuvieron de votar la resolución sobre Chile en la XXXI Asamblea General de la NU, y que son los siguientes: Estados Unidos, República Federal Alemana, Jordania, Líbano, Perú y Uganda, como asimismo de los que estuvieron ausentes en dicha votación: Ecuador.
- d) Países miembros de la Comisión que votaron en contra de la resolución de la XXXI Asamblea: Costa Rica, Panamá y Uruguay.
- e) Parece ser que lo más recomendable es propiciar la aceptación de la recomendación del punto 5) a) de la resolución de la Asamblea (cifr. V,-d), en cuanto a que la Comisión prorrogue el mandato del Grupo Ad-hoc, ya que dicha resolución contó en la Asamblea con el voto de 22 países de los 32 miembros de aquella, y no hacer proposiciones nuevas que podrían producir dispersión.
- f) En cuanto a la sugerencia que hace la resolución de la Asamblea para que "5) b) Formule recomendaciones sobre posible ayuda legal, humanitaria y económica a aquellos arrestados o encarcelados arbitrariamente, y a aquellos que han sido forzados a abandonar el país y a sus parientes", la idea predominante en Ginebra es la creación de un fondo para tales fines, con aportes de gobiernos y entidades, ~~que~~ fondo que elaboraría proyectos de ayuda, internos y externos, especialmente la ayuda jurídica.
- g) En cuanto a la tercera y última recomendación de la resolución de la Asamblea, "5) c) Que considere las consecuencias de las "diversas formas de ayuda entregadas a las autoridades chilenas", se ha encomendado a un grupo de chilenos especializados en materias económicas el estudio de medidas concretas al respecto.
- h) Durante el curso de la Sesión, deberá mantenerse informado a los miembros de la Comisión, respecto de los nuevos hechos que puedan producirse o sobre otros que no hayan sido considerados en el informe del Grupo Ad-hoc, especialmente sobre desaparecidos y violación de derechos sociales.

VII.- Este año se hace necesaria más que nunca la presencia de un grupo de dirigentes políticos en Ginebra, antes y durante los días en que la Comisión tratará el caso de Chile.

Berlin, 30 de enero de 1977.